

Federación Regional de Empresarios del Metal
A/A D. Juan Antonio Muñoz Fernández

C/ del Metal, 4
30009 Murcia

Asunto: Actualización del MT 2.80.13 "Guía de instalación de Medida en suministros de BT con P > 15 kW"

13/03/2015

Muy Sr. Nuestro:

En relación con el tema del asunto, seguidamente le informamos que recientemente se ha producido una novedad relevante en nuestra normativa particular de instalación, la cual afecta a los montajes eléctricos siguientes:

- Los suministros con tensión de alimentación en Baja Tensión (≤ 1000 voltios en alterna), con potencias contratadas hasta 50 kW ($P \leq 50$ kW), se les solicitará la instalación de la **medida directa**.
- Los suministros con tensión de alimentación en Baja Tensión con potencias contratadas mayores que 50 kW ($P > 50$ kW), requerirán de la instalación de **medida indirecta**.

El criterio establecido para el establecimiento de estos cambios es la potencia contratada, independientemente de la tensión de suministro, por tanto aplicará a los suministros con tensión de usual de suministro en Baja Tensión ($V = 0,4$ kV) y también a los casos especiales de suministros con servicio en Media Tensión ($V > 1.000$ voltios), medidos en Baja Tensión.

La medida anterior, requerirá del montaje de transformadores de intensidad homologados para la potencia contratada en la instalación, cuando esta sea superior a 50 kW.

Con el fin de facilitar el trabajo del colectivo de instaladores eléctricos, se ha establecido la fecha inicial del 1 de junio de 2015, antes de comenzar a aplicar la nueva disposición, por lo que hasta entonces y para facilitar la gestión de los expedientes ya iniciados, se seguirá permitiendo la instalación de medida indirecta para suministros con potencia superior a 43 kW como hasta el momento.



Por otro lado y para mayor aprovechamiento de esta comunicación, le adjuntamos el archivo con el Manual Técnico 2.80.13 (actualizado), rogándoles la máxima difusión entre sus asociados y poniéndonos a su disposición, para solventar las dudas que pudieran surgir a consecuencia de esta modificación.

Sin otro particular, aprovechamos para remitirle un cordial saludo.

César Calomarde Carrillo
Zona Murcia

Recibí

Fecha: